ACTA N° 22/2011

Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2011 "SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORA"

En la ciudad de Asunción, a los siete días del mes de Abril de 2011, siendo las 09:00 horas, en la dependencia de la Gerencia Administrativa de la E.S.S.A.P. S.A., se reúnen los señores LIC. VICTOR DANIEL LIRD ROJAS, Gerente Administrativo; LIC. LEOPOLDO ZACARIAS CHAPARRO E., Gerente Financiero; ambos designados por Resolución N° 055/08, del Directorio de la ESSAP S.A. como miembros del COMITÉ DE EVALUACION DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION DE LA ESSAP S.A; conjuntamente con el ING. Rubén Báez, Gerente de Tecnología y Desarrollo Informático; en carácter de miembro por ser el responsable del área solicitante; a fin de analizar y evaluar la ***Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2011 "SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS".***

La Apertura de Ofertas fue realizado en fecha 25 de marzo de 2011 según Acta Nº 22/2011, no registrándose en el mismo ninguna observación de carácter sustancial.

En el presente llamado se presento la siguiente Empresa:

- *J. Fleischman y Cia S.R.L.*

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Nº	Oferente	Monto Total Ofertado en Guaraníes (IVA incluido)
1	J. Fleischman	Gs 119.506.788.-

Hemos analizado las documentaciones de la mencionada licitación, más los informes: documental y financiero; técnico; y legal, elaborados por la Unidad Operativa de Contrataciones, la Gerencia Tecnología y Desarrollo Informático y la Asesoría Jurídica respectivamente, los cuales procedemos a transcribir en sus partes conclusivas:

Informe de la Gerencia de Tecnología y Desarrollo Informátic.

Según Comunicación Interna Nº GTDI 067/11 de fecha 29/03/11, la Gerencia de Tecnología y Desarrollo Informático, informó que analizada las documentaciones de la

Lic. Leopoldo Zacarías Chaparro E.
Gerente Financiero

Ing. Rubén Báez
Tecnología y Desarrollo Informático
ESSAP S.A.

oferta de la firma J. Fleischman y Cia S.R.L., constata que cumple con Especificaciones Técnica requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Informe de Verificación Documental y Financiero de la UOC

Conforme a las documentación presentada por el oferente en el marco de la LCO Nº 03/2011 "SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS ", esta Unidad Operativa de Contrataciones procedió al análisis de la única oferta presentada en el referido llamado, acreditando que: la empresa J. Fleischman y Cia S.R.L. presentó oferta por Gs. 119.506.788 (Guaraníes ciento diecinueve millones quinientos seis mil setecientos ochenta y ocho), la cual se ajusta a los requisitos comprendidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación por Concurso de Ofertas.

Dictamen Jurídico

Que, analizadas las documentaciones de carácter legal de la empresa, ***no encontramos objeciones legales al respecto de la empresa J. Fleischman y Cia. S.R.L.***

Que, examinado el informe del Comité de evaluación, se puede concluir, que la misma se contempla todos los requisitos que a criterio del Art. 64º del Decreto Reglamentario debe reunir dicho Informe.

Por tanto, es parecer de este opinante que el procedimiento de contratación cumple con todas las exigencia legales establecidas al efecto, por lo que, corresponde que la Máxima Autoridad de la Empresa adjudique por Resolución a la firma recomendada por el Comité de Evaluación, por estar, la misma, ajustada a derecho.

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación sugiere al Directorio de la Empresa proceder a la adjudicación de la presente LCO a la empresa ***J. Fleischman y Cia. S.R.L..,*** *por un total de* ***Gs. 119.506.788 (Guaraníes Ciento diecinueve millones quinientos seis mil setecientos ochenta y ocho),*** *la cual cumple con los requerimientos financieros, técnicos y legales que aseguren las mejores condiciones de contratación a la Essap S.A.*

Siendo las 10:00 horas, previa lectura y ratificación de lo mencionado más arriba, se firma en cuatro ejemplares de la misma en un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Leonardo Zacarías Chaparro E.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Ing. Rubén Báez
Tecnología y Desarrollo Informático
ESSAP S.A.

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/Nº 0285/2011

A : COMITÉ DE EVALUACION.

DE : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

REFERENCIA : LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2011 "SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS".

FECHA : 05/04/11.

Por la presente, nos dirigimos a ustedes con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de la oferta recibida en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2011 "SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS".

Dicho informe es el resultado del análisis de la documentación entregada por el oferente que se presentó en el Acto de Apertura de la oferta, además, de las documentaciones adicionales no sustanciales que esta UOC ha solicitado a los mismos, a los efectos de asegurar a la Essap S.A. las mejores condiciones de la contratación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Nuestro Informe es el siguiente:

DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	Adquisición y Locación de inmuebles. Alquiler de muebles.
NUMERO DEL PAC	207828
TOTAL DEL PAC	Gs. 160.000.000.
CDP AÑO 2011 Nº ……/2011	Gs. 130.000.000.
SALDO AÑO 2013	Gs. 30.000.000.
NOMBRE DEL LLAMADO	LCO Nº 03/2011 "SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS".
MODALIDAD DE CONTRATACION	Licitación por Concurso de Ofertas.
FORMA DE ADJUDICACION	Por total.
DURACION DEL CONTRATO	13 meses.

ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado, se pueden citar las siguientes:

- **Comunicación Interna GTDI-455/10**, de fecha 30/12/10, de la Gerencia de Tecnología y Desarrollo Informático a la Gerencia Administrativa, por la cual se solicito la realización del llamado a Licitación para la contratación de servicio de alquiler de impresoras para facturas sustitutivas.
- **CDP Nº 005/11**, de fecha 14/01/11 por Gs.130.000.000.(Guaranies ciento treinta millones).
- **Comunicación Interna UOC/0099/11**, de fecha 02/02/11, de la Unidad Operativa de

Hugo Díaz Caballero
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones

Contrataciones a la Gerencia Administrativa por la cual se remitió el borrador del PBC para el llamado a LCO Nº 03/2011 "SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS" a la Gerencia de Tecnología y Desarrollo Informático.

- **Comunicación Interna UOC/0129/11**, de fecha 14/02/11, de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa por la cual se remitió el PBC para el llamado a LCO Nº 03/2011 "SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS" a la Asesoría Jurídica para su correspondiente estudio y dictamen.

- **Comunicación Interna UOC/0176/11**, de fecha 02/03/10, de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa, por la cual se solicito a la Presidencia del Directorio una Resolución de Aprobación para la LCO Nº 03/2011 "SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS".

- **Resolución de Presidencia Nº 0131/11**, de fecha 4/03/11, por la cual se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la LCO Nº 03/2011 "SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS".

- **Nota GA/UOC/079/11**, de fecha 07/03/11, por la cual se remitió a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas las siguientes documentaciones del llamado: PBC, Resolución de aprobación del llamado, CDP y Costo estimado, correspondiente a LCO Nº 03/2011 "SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS", a fin de dar cumplimiento al articulo 16º de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y el articulo 19º del Decreto Nº 21909/03 "POR LA CUAL DE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03".

- **Nota DNCP Nº 3018/11**, de fecha 08/03/11, con relación LCO Nº 03/2011 "SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS", expediente Nº 307364 a fin informar que tras la verificación del Pliego de Bases y Condiciones, sugirieron algunas modificaciones que deben ser realizadas al PBC.

- **Comunicación Interna GTDI-055/11**, de fecha 10/03/11, de la Gerencia de Tecnología y Desarrollo Informático a la Gerencia Administrativa, por la cual se contestó reparo a la nota DNCP Nº 3018/11.

EMPRESAS QUE FUERON INVITADAS

1. PS LINE.
2. DATA SYSTEMS S.A.
3. J. FLEISCHMAN y CIA S.R.L.
4. OFFICE COMPU S.A.
5. OLI SERVICE S.R.L.
6. PARASOFT S.R.L.

EMPRESA QUE PRESENTÓ OFERTA

1. J. FLEISCHMAN y CIA S.R.L.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Fue realizado en fecha 25 de marzo de 2011, estando presentes el Abg. Marco Aquino - Asesor Jurídico de la UOC, y el Sr. Rubén Villalba C. - Representante de la Auditoría Interna quienes

Hugo Dian Caballero
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).

En representación del oferente asistió el Sr. Fabián Rojas con C.I. Nº 1.111.410 de la firma J.FLEISCHMAN y CIA. S.R.L., quien firmó el Acta de Apertura.

DESARROLLO

CONSIDERACIONES GENERALES

Se procedió al examen preliminar de la oferta recibida, verificando previamente la documentación de carácter sustancial, sin constatar observaciones que deban ser mencionadas.

Posteriormente, pasamos a la revisión detallada de la oferta para verificar su adecuación a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y datos del procedimiento de Licitación Por Concurso de Ofertas.

A continuación, se consigna el **Cuadro de Precio Ofertado:**

CUADRO DE PRECIOS

Nº	Oferente	Oferta total en Gs con I.V.A. incluido
1	J. FLEISCHMAN y CIA S.R.L.	Gs. 119.506.788.

Como puede constatarse en el cuadro precedente, la firma **J. FLEISCHMAN y CIA S.R.L.** ha presentado la oferta económica de ***Gs. 119.506.788*** **(Guaraníes ciento diecinueve millones quinientos seis mil setecientos ochenta y ocho),** como la única oferta en el presente llamado, señalando además que la misma entregó toda la documentación solicitada que aseguren las mejores condiciones de contratación a la Essap S.A.

ANALISIS FINANCIERO

De acuerdo a los datos extraídos del Formulrio 101 "Impuesto a la Renta" de la única, se realizaron los cálculos de Indicadores Financieros, obteniendo los siguientes resultados:

1- J. FLEISCHMAN y CIA S.R.L.

Razón Corriente promedio igual o mayor que 1 en los últimos 3 años			
Año	**2007**	**2008**	**2009**
AC	10.890.237.458	15.660.691.221	17.283.909.630
PC	10.678.246.780	12.402.849.731	15.184.885.003
=	1,01	1,3	1,1
Promedio	**1,1**	cumple	
Razón deuda a activo Total no mayor a 0,8, en promedio, en los últimos 3 años			
Año	**2007**	**2008**	**2009**
PT	13.892.864.243	15.804.262.674	19.500.747.841
AT	20.453.741.744	27.630.626.328	30.475.872.382
=	0,7	0,6	0.6
Promedio	**0,6**	cumple	
Rentabilidad en promedio no negativo en los últimos 3 años			
Año	**2007**	**2008**	**2009**

Hugo Díaz Caballero
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

UNID	509.165.237	4.414.131.140	346.772.621
CAPITAL	3.496.000.000	3.496.000.000	3.496.000.000
=	0,1	1,3	0,1
Promedio	**0,5**	cumple	

Conforme a los cálculos de indicadores financieros realizados precedentemente, la empresa **J. FLEISCHMAN y CIA S.R.L., cumple** con los ratios mínimos exigidos por la convocante en el Pliego de Base y condiciones del presente llamado.

EVALUACIÓN TECNICA DE LA GERENCIA DE TECNOLOGIA Y DESARROLLO INFORMATICO.

Según Comunicación Interna Nº GTDI -067/11 de fecha 29/03/11, de la Gerencia de Tecnología y Desarrollo Informático, informó que analizada las documentaciones de la oferta de la firma **J. FLEISCHMAN y CIA S.R.L.,** constata que cumple con Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONCLUSION

Conforme a las documentaciones presentada por el oferente en el marco de la LCO Nº 03/2011 "SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS", esta Unidad Operativa de Contrataciones procedió al análisis de la única oferta presentada en el referido llamado, acreditando que: la empresa **J. FLEISCHMAN y CIA S.R.L.** presentó oferta por ***Gs. 119.506.788* (Guaraníes ciento diecinueve millones quinientos seis mil setecientos ochenta y ocho)**, la cual **se ajusta** a los requisitos comprendidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación por Concurso de Ofertas.

Asimismo, se recomienda remitir los antecedentes de la presente contratación a la Asesoría Jurídica de la institución para su dictamen respectivo.

Ante todo lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva el presente informe al Comité de Evaluación, para su estudio y consideración.

Atentamente.

Lic. Fátima N. Burgos
Funcionaria - UOC

Hugo Díaz Caballero
Jefe UOC